



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 15 de julio de 1966. -- Número 84

Página 709

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 64

La Dirección General de Administración Local, en escrito recibido en este Gobierno Civil con fecha 5 de los corrientes, dice lo que sigue:

“Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Santander.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de una plaza de oficial administrativo de contabilidad en jefe de Negociado del Subgrupo a), Plazas Especiales Administrativas y de Contabilidad desempeñada por profesores mercantiles, con grado retributivo 17, y a la creación de dos plazas de jefe de Negociado y dos de subjefe de Negociado, con los grados retributivos 15 y 13, respectivamente, en la Escala Técnico Administrativa de la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El director general, José Luis Moris.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de julio de 1966.—El gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Grupo de Puertos de Santander

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de cincuenta y nueve mil quinientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos, a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 64. Sobre el visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Santander 709

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos 709
Audiencia Territorial de Burgos.. 709

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Torrelavega... 709
Asociación General de Cabezas de Familia de Miengo 710

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 710

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Vega de Pas, San Pedro del Romeral y Colindres 711

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 712
Compañía Arrendataria de Monopolio de Petróleos, S. A..... 712

Puertos, y treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos, a disposición del Ilmo Sr. director general de Puertos y Señales Marítimas, por el contratista Talleres Astillero, S. A., y para responder de la ejecución de las obras de “Reparación de la draga de rosario “Avilés”.

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 9 de julio de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 172,60 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de juez de Paz de Los Corrales de Buelna, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitado del Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de veinticinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 6 de julio de 1966.—El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

32I

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Objeto y tipo: Las obras de urbanización de la calle Augusto G. Linares (1.º tramo), comprendido entre la calle Julián Ceballos y la Avenida de Calvo Sotelo, por un tipo de licitación de 586.069,10 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de 16 de mayo de 1966.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación de las obras.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de diecisiete mil quinientas ochenta y dos pesetas y la definitiva será el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don de años, de estado, profesión, vecino de con Documento Nacional de Identificación

dad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle Augusto G. Linares (1.º tramo), tramo comprendido entre la calle Julián Ceballos y Avenida de Calvo Sotelo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.—Fecha y firma.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorización: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Torrelavega, 7 de julio de 1966.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 388,20 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Objeto y tipo: Las obras de urbanización de la calle Julián Urbina Alegre, tramo comprendido entre la Avenida de Solvay hasta la prolongación de la calle Casimiro Saiz, por un tipo de 1.339.364,53 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de 16 de mayo de 1966.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses, a contar de la adjudicación de las obras.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta mil ciento ochenta pesetas y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don de años, de estado, profesión, vecino de

con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle de Julián Urbina Alegre, tramo comprendido desde la Avenida de Solvay hasta la prolongación de la calle Casimiro Saiz, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.—Fecha y firma.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorización: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Torrelavega, 7 de julio de 1966.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 388,20 pesetas.

ASOCIACION GENERAL DE CABEZAS DE FAMILIA DE MIENGO

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de las obras de construcción de una casa social, cultural y de recreo de esta Asociación, bajo el tipo de licitación de doscientas ochenta y ocho mil doscientas seis pesetas con dieciocho céntimos (288.206,18 pesetas), a la baja.

Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en la Secretaría de la Asociación, con sujeción al modelo que a continuación se inserta.

Lugar, hora y día de la subasta: En el domicilio social provisional de la Asociación (bajos del Ayuntamiento), y hora de las doce del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones, proyecto y presupuesto de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Asociación, los días laborables y horas de oficina.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago del anuncio de la misma y cuantos de ellas se deriven.

Contra el referido pliego de condiciones, podrán presentarse reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y, en el caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta hasta la resolución de las mismas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra, y que la subasta no precisa de autorización superior.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, y con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del, número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de una casa social, cultural y de recreo de esa Asociación General de Cabezas de Familia de Miengo, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Miengo, 7 de julio de 1966.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 456 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Aguirre Gandarillas magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen actuaciones bajo el número 389-66, promovidas a instancia de Manuel Carbellido Muñoz, contra la empresa "Con

vian", hoy en desconocido paradero, sobre salarios, he dictado providencia en esta fecha, señalando el día nueve de agosto próximo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, a cuyo efecto deberá comparecer la empresa demandada "Corvian", en desconocido paradero, a la citada hora del día indicado, significándole que deberá concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intente valerse, quedando advertido de que es única citación, y de que no se suspenderán los actos por falta de asistencia de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Corvian", en desconocido paradero, expido el presente en Santander a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal numero uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 306 de 1966, sobre escándalo, cito en forma legal a los denunciados Francisco González Retamosa y Manuel Janeiro Merengues, mayores de edad, solteros, cantero y jornalero, y en ignorado paradero, para que el día veintiséis de julio y hora de las diez, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tengan a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 25 de junio de 1966.—
El secretario (ilegible). 314

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal numero uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 305 de 1966, sobre escándalo, cito en forma legal al denunciado Francisco García de Celis, mayor de edad, soltero, estuquista, y en ignorado paradero, para que el día veintiséis de julio y hora de las diez treinta comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal,

sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 8 de junio de 1966.—
El secretario (ilegible). 313

JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLALON DE CAMPOS

Cédula de emplazamiento

Por la presente, en virtud de lo ordenado por el señor juez, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don José Mier Fernández, contra don Ernesto Fernández Vega, don Antonio Rodríguez Quiroga y don Juan Badal Cos, por la presente se emplaza al demandado rebelde don Juan Badal Cos, a fin de que en término de diez días, comparezca ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, a usar de su derecho, si le conviniere.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a referido demandado don Juan Badal Cos, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, que firmo en Villalón de Campos a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción e impuestos:
172,55 pesetas.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 101 de 1966, sobre lesiones, por agresión, a Fidel Díaz Alcalde, de 39 años, hijo de Fidel y Etelvina, casado, jornalero y natural de Reocín (Santander), contra Hipólito Fernández Rodríguez, en cuyo sumario se ha acordado citar al lesionado para que, dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada.—El secretario, Antonio Álvarez. 311

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal numero uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 243 de 1966, sobre supuesta estafa, cito en forma legal al denunciado Miguel Crespo Díez, mayor de edad, casado, albañil, y en ignorado paradero, para que el día veintiséis de julio y hora de las diez cuarenta y cinco comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 22 de junio de 1966.—
El secretario (ilegible). 312

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Mingo y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con 5 C. V. en c/. Manuel García-Lago, 1 (Segunda Playa).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de julio de 1966.—
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos:
73,95 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de junio de 1966:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Abonar el 80 por 100 de unos medicamentos suministrados en la Casa de Salud Valdecilla a un policía municipal.

Desestimar la petición de un funcionario municipal, en relación con la clasificación de su plaza.

Designar a don Gustavo Esteban Zabala Leiza bombero municipal, en virtud de concurso-examen.

Aprobar las condiciones que han de regir en las subastas para la instalación de casetas, carruseles, etc., durante las ferias de Santiago, en la Plaza de las Estaciones, así como para la opción a instalar un circo, con carácter exclusivo, y en terreno apto, durante el mismo período de ferias.

Conceder subvención para un viaje de fin de curso de las alumnas de la Academia Municipal de Corte y Confección.

Conceder subvención a la Jefatura Provincial del S. E. M. para la celebración del Día del Maestro y festividad de San José de Calasanz.

Autorizar a don Angel Alonso San Román la construcción de un edificio de veinte viviendas en la Bajada de la Encina, en las condiciones que se indican en la propuesta.

Autorizar a don Francisco Herrera Oria para realizar obras de aprovechamiento de un espacio libre entre las casas número 3 de Floranes y número 83 de Cisneros.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, una certificación de obras ejecutadas para la construcción de un colector en el Camping Municipal de Bellavista.

Ascender a capataz de bomberos a don Jesús Jerez Méndez.

Celebrar un nuevo contrato con don Roberto Vellido Calderón para el desempeño de los servicios de Administrador-intérprete del Camping Municipal de Bellavista, durante la actual temporada.

Aceptar el ofrecimiento hecho por el nuevo concesionario del Balneario de la Playa de La Magdalena, para elevar la cuantía del canon que viene abonándose por citada concesión.

Santander, 17 de junio de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el director de "Recuperaciones Submarinas, S. A.", se pide licencia para la colocación y funcionamiento de una instalación de gas butano para el servicio y dentro del recinto de su factoría de Maliaño y lugar de Parayas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, para que, los que se sintieren afectados por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes ante la Alcaldía en el plazo de diez días.

Camargo, 2 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1965, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formularse, por escrito, las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vega de Pas, 5 de julio de 1966.—El alcalde, Frutos Gómez.

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de examen y reclamaciones, por plazo de quince días; transcurridos los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

San Pedro del Romeral, 4 de julio de 1966.—El alcalde, Delfín Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio de 1965, así como las de Administración del Patrimonio Municipal, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formularse por escrito las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Colindres, 30 de junio de 1966.—El alcalde, José María Alonso Blanco.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros, números:

L. O. n.º 88.737, de Central.

L. O. n.º 72.352, de Central.

L. O. n.º 57.555, de Central.

L. O. n.º 91.166, de Central.

A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 49,30 pesetas.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

A los efectos de distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en la Agencia Comercial CAMPSA, Santander, se ha presentado la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de 3.ª categoría.

Peticionario: Doña María de Cosío Escalante.

Emplazamiento: Virgen de la Peña (Santander).

Término municipal: Cabezón de la Sal.

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, 6), durante un plazo de treinta días naturales, a partir de esta fecha.

Derechos de inserción e impuestos: 197,20 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00